

# Código de conducta del proveedor

Cualquier agencia, individuo o empleado contratado, con licencia o certificado es responsable de documentar y denunciar el abuso, el abuso sexual y la explotación sexual, la negligencia, el maltrato y la explotación.

**Si es testigo de violaciones del Código de Conducta del Proveedor, llame a la Oficina de Licencias y Verificación de Antecedentes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Utah:**



**801-890-2007**

Si es testigo de una actividad financiera cuestionable o de otro comportamiento poco ético, póngase en contacto con la oficina más apropiada de las que se indican a continuación para presentar sus preocupaciones o quejas o solicitar ayuda para resolver un problema.

---

Para preocupaciones relacionadas con abusos, negligencia o explotación de adultos vulnerables:

**Línea directa de los Servicios de Protección de Adultos: 1-800-371-7897**

Para cuestiones relacionadas con las instalaciones y el funcionamiento o la investigación de antecedentes:

**División de Licencias y Verificación de Antecedentes del DHHS: 801-538-4242**

Para cuestiones relacionadas con el trato a niños:

**Línea directa sobre maltrato/negligencia infantil: 1-855-323-3237**

**Oficina del Defensor del Menor: 801-538-4589**

Para preocupaciones relacionadas con los contratos del Departamento de Salud y Servicios Humanos (es decir, cuestiones financieras o de pago, o para denunciar sospechas de mal uso de fondos públicos):

**Oficina de Auditoría Interna: 801-538-8261**